



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL SEGUNDA EXPLOTACION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 72 del 17/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 25 de enero de 2024

ACUERDA:

Primero. Se ha detectado la siguiente errata en el Acuerdo de este tribunal de fecha 29 de septiembre de 2023 en el que se hace público el listado de los aspirantes que han aprobado el primer y el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo tras la apertura de plicas realizada el 28 de septiembre de 2023.

En la relación de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, donde pone:

| Nº | PLICA | PUNTUACION 1ER EJERCICIO | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
|----|----------|--------------------------------|--------------------|---------------------|--------|
| 34 | 22001003 | 14,3031 | GARVIN | GONZALEZ | VICTOR |

Debería poner:

| Nº | PLICA | PUNTUACION 1ER EJERCICIO | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
|----|----------|--------------------------------|--------------------|---------------------|-----------|
| 34 | 22001003 | 14,3031 | MONCLUS | SAMPER | FRANCISCO |

Se trata de un error de transcripción de los nombres, se han mezclado los nombres de las plicas nº 22001003 y 22001013.

La plica nº 22001003 corresponde a FRANCISCO MONCLUS SAMPER y no a VICTOR GARVIN GONZALEZ como así aparecía en tal acuerdo. A su vez, el aspirante FRANCISCO MONCLUS SAMPER obtiene en el examen práctico una puntuación que no alcanza la nota de corte para aprobar dicho examen, establecida en un 12,4090 no apareciendo así en la lista de aprobados del segundo examen.







La plica nº 22001013 corresponde a VICTOR GARVIN GONZALEZ, que no aparece en la lista de aprobados del primer examen, puesto que no supera la nota de corte.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 28 de mayo de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018), una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

| Nº | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | PUNTUACION (máx 40 puntos) |
|----|--------------------|---------------------|--------------|-------------------------------|
| 1 | SANCHO | CASALE | JESUS | 10,00 |
| 2 | ARTOLA | OLIVER | RAUL | 17,25 |
| 3 | MATEO | TORRENT | JONATAN | 10,00 |
| 4 | CATALAN | IBOR | JUAN ANTONIO | 5,95 |
| 5 | ROYO | SANAHUJA | ADRIAN | 19,50 |
| 6 | CASTAN | BROTO | LUIS EDUARDO | 10,00 |
| 7 | BAETA | ESPADA | IGNACIO | 0,00 |
| 8 | MILLAN | CASES | FERNANDO | 10,00 |
| 9 | CARDONA | ARANDA | JAVIER | 0,00 |

Tercero. Conceder un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal Miguel Hernández Vilà

DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA